

M. H. y M. S. Provincia de Alava

1^a Junta general ordinaria
del día 26 de Mayo de 1850

Los procuradores de las hermandades que constituyen la Cuadrilla de Añana con el mayor respeto exponen a V. S. que desde que las hermandades entraron a formar la Cuadrilla, que se ha nombrado, se acuerda a que se otorga privación del derecho de presentar, cuando les corresponde, el Secretario por Sierra separada. Lo que en unión de la Junta particular por no siendo justo que la de Añana continúe sin el. Suplican a V. S. que se sirva haber la declaración más formal en este sentido. Con-teniendo el turno que ha de guardar la Cuadrilla de Añana en la presentación de Secretario por Sierra separada.

Alcaldía 26 de mayo de 1850

Por acuerdo de la Junta
sus señores

Diego Errazquin

Felipe de Arce

Don

Junta particular del día
30 de Diciembre de 1850

Dada cuenta de este expediente
acuerdo para que a los señores D. Julian

Manuel Angulo

Lucas de Pineda

Matias Eraso

Gervardino Mañe
de Lagran

Don Fernando y Juliana

Bonito de Arzuola



Domingo Delchavarría y D. Manuel José de Murga,
para que emitan su parecer segun lo creen con-
veniente y acorrad.

Por acuerdo de la Junta

su Secretario

Felipe de Mestres

